

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

6 de abril de 1981

Núm. 96-II

---

### TOMA EN CONSIDERACION

#### Bases de la Familia en el Estado Español.

##### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomada en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 11 de los corrientes, la proposición de ley relativa a Bases de la Familia en el Estado español, la Mesa de la Cámara, tras la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, en su reunión del día 17 de marzo de 1981, ha ordenado su remisión a la Comisión Constitucional, así como abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el 27 de abril, en el que los

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, podrán presentar enmiendas al articulado de dicha proposición de Ley.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

**Suscripciones y venta de ejemplares:**  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.599 - 1961  
Impreme: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID